

DECRETO N° 2.441.-

LA REINA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 697, de fecha 6 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a Automotriz Rosselot S.A., representado por don Ricardo Torres Avalos; el conforme del Administrador Municipal; el Certificado de Factibilidad Económica N° 561, de 3 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de memorándum N° 684, de 29 de Octubre de 2014, de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de carta de fecha 17 de Octubre de 2014, de don Ricardo Torres Avalos; fotocopia de Ingresos Municipales N° 2762442, N° 2762444 y N° 2762445, de fecha 9 de Octubre de 2014; fotocopias de solicitud de certificados; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUELVA la suma de \$ 32.025.- a nombre de AUTOMOTRIZ ROSSELOT S.A., RUT 96.502.140-k, con dirección comercial en Limache N° 3865, Viña del Mar, representada por don Ricardo Torres Avalos, correspondiente tres certificados de afectación a utilidad pública (expropiación) y número de las direcciones de Los Grillos N° 5735, 5741 y 5759, en circunstancia que las direcciones señaladas, se encuentran fusionadas a otro lote, por lo que no procede en este caso extender dicho certificado, ya que forman parte de un terreno principal producto de la fusión.

2 . Impútese este gasto a la cuenta 26 01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL